

Guanajuato, Gto. 12 de Marzo de 2024.

C. Omar Luis Rosas Ojeda

Director General de Servicios Públicos Municipales

P R E S E N T E



Ma. Elena Rosales Yebra, mexicana, 68 años, por mi propio derecho, con domicilio particular en Privada 4A Campo Los Pinos Santa Teresa C.P. 36260, señalando como domicilio para recibir notificaciones y documentos, en el local comercial, número 10 Planta baja interior del Mercado Hidalgo, de esta ciudad capital y a mi correo electrónico flavorchocolate.outlook.com, acudo ante usted para exponer:

Con fundamento, en el artículo 76, fracción I, inciso ñ), 182, 184 y 185 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Artículo 5, fracción I, artículo 7, fracciones, II, III, V, VI, VII, X y XII de Reglamento de Concesiones para el Municipio de Guanajuato, Gto; artículo 4, fracción I y 5, fracciones I y IV del Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato, Gto. Y abierta la convocatoria aprobada en la sesión ordinaria número 55, solicito a usted que se me otorgué un título-concesión para poder explotar el local comercial No. 10 Planta baja Mercado Hidalgo, con giro de abarrotes, desechables y materias primas, referido en el párrafo anterior. Para el efecto de que la autoridad cuente con los elementos necesarios para valorar la presente solicitud, bajo protesta de decir verdad, proporciono los siguientes datos y documentos:

Datos personales:

Nombre: Ma. Elena Rosales Yebra

Domicilio: Privada 4A Campo Los Pinos Santa Teresa

Documento de Identidad: INE 0892058404265



R.F.C: ROYE5607182T3

Teléfono: 4731373347

Correo electrónico: flavorchocolate@outlook.com

Giro comercial: abarrotes, desechables y materias primas

Documentos:

- 1) Acta de Nacimiento
- 2) Copia de Identificación Oficial
- 3) Comprobante de Domicilio
- 4) Constancia Fiscal
- 5) Pago de Plazas
- 6) Declaratoria de capacidad técnica, administrativa y financiera del solicitante.

Para los efectos del presente Reglamento de Mercados, declaro bajo protesta de decir verdad:

- a) Declaro bajo protesta de decir verdad, que no me ha sido revocada otra concesión para la prestación del servicio público en materia del Reglamento de Mercados para el municipio de Guanajuato, Gto.
- b) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuento con otra concesión, ni soy comerciante ambulante o semifijo y no estar en los supuestos de impedimento previstos, por el artículo 183 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- c) Declaro bajo protesta de decir verdad, que tengo la capacidad económica para prestar el servicio público municipal y llevar a cabo la actividad económica de comercialización al interior del Mercado Hidalgo, en el local no. 10 planta Baja, con giro de abarrotes, desechables y materias primas, de la ciudad de Guanajuato, Gto.

Para los efectos de artículo 20, inciso h, del Reglamento de Mercados, asigno una lista de dependientes económicos y su prelación:

- 1) Luz María Gabriela Sánchez Rodríguez
- 2) Leticia Evangelina Sánchez Rodríguez
- 3) Jonathan Sánchez Rosales

Por lo expuesto a usted, C. Director General de Servicios Públicos Municipales atentamente pido se sirva:

Primero: Tenerme por presente, con este documento para la reciente convocatoria, para que se regularice mi posesión y se me otorgué mi título-concesión para explotar el local comercial, ubicado en Planta Baja interior del Mercado Hidalgo, número 10.

Segundo: Se reconozca la lista de dependientes económicos para los efectos del inciso h, del artículo 20 del Reglamento en cita.

Tercero: Se me notifique en un plazo de cinco días, por la Dirección General de Servicios Público Municipales, si la solicitud debe aclararse o completarse, para subsanar la omisión y/o las aclaraciones correspondientes. Mencionando claramente que debo anexar a mi solicitud.

Cuarto: Se me notifique cualquier acuerdo que recaiga, sobre a la presente, del local materia de la presente solicitud.

ATENTAMENTE

Guanajuato, Gto. 12 de marzo de 2024.



Ma. Elena Rosales Yebra

c.c.p. Eduardo Aboites Arredondo – Secretario del Ayuntamiento - conocimiento

FOLIO
A11 9919493



Identificador Electrónico
11015000120240007197

Clave Única de Registro de Población
ROYE560718MGTSBL04

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro
GUANAJUATO

Municipio de Registro
GUANAJUATO

Oficial/a	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	23/12/1956	2	1085

Estados Unidos Mexicanos Acta de Nacimiento

Datos de la Persona Registrada

MA. ELENA	ROSALES	YEBRA
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
MUJER	18/07/1956	GUANAJUATO
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

BARTOLO	ROSALES	---	MEXICANA	---
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:
MA. REFUGIO	YEBRA	---	MEXICANA	---
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

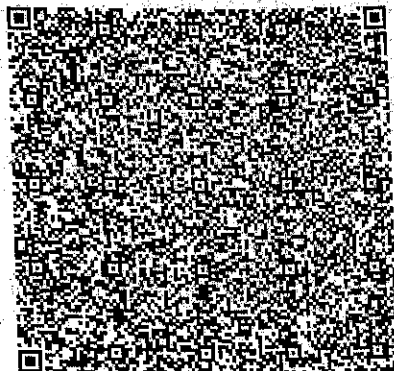
Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 56 y 57 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, y los artículos 177 y 178 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Guanajuato, ambos ordenamientos en vigor. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2024.
DOY FE.

Firma Electrónica:

Uk 9Z RT U2 MD cx OE 1H VF NC TD A0 IE 1B LI BF TE VO QX xS T1 NB
TE VT IF IF QI JB ID Ex MT Ax NT Aw MD Ex OT U2 MD Ew OD Uw IE Z8 MT
gv MD cv MT k1 Nn xH VU FO QU pV QV RP IE JB UI RP TE 8g Uk 9T QU xF

Código QR



Código de Verificación

11101500011956010850



Enc. Del Dpcho. De La Dir. Gral. Del Registro Civil Del Estado De Guanajuato
LIC. PAOLA DENISSE DURAN REA



La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ROSALES
YEBRA
MA. ELENA

SEXO M

DOMICILIO
C NICOLAS BRAVO 3
COL SAN JOSE DE CERVERA 36263
GUANAJUATO, GTO.

CLAVE DE ELECTOR RSYBMA56071811M301

CURP
ROYE560718MGTSL04

FECHA DE NACIMIENTO
18/07/1956

SECCION
0895

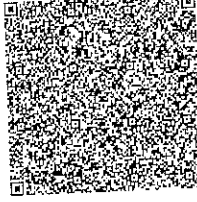
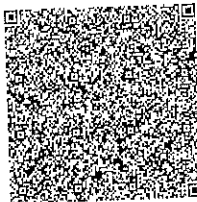
ANO DE REGISTRO
1991-08

VIGENCIA
2023-2033

Ma. Elena Rosales Yebra

INE





6010076

Ma. Elena Rosales Yebra

VALIDA LA CLAVE DE ELECTOR EN LA
AUTOMATIZADA DE LA OPERACION
LA SECRETARIA DE INTERIORES
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2545674528<<0895058404265
5607183M3312315MEX<03<<17207<4
ROSALES<YEBRA<<MA<ELENA<<<<<<

ROSALES YEBRA MA ELENA

PRIVADA 4A
ACC A CAMPO LOS PINOS
SANTA TERESA C.P. 36260
SANTA TERESA HDA, GTO

TOTAL A PAGAR:

\$590

(QUINIENTOS NOVENTA PESOS M.N.)

NO. DE SERVICIO: 056230789385

RMU: 36260 23-07-11 ROYE-560718 005 CFE

LÍMITE DE PAGO: 28 ENE 24

CORTE A PARTIR: 29 ENE 24

TARIFA: 01 **NO. MEDIDOR:** 38P12E

MULTIPLICADOR: 1

PERIODO FACTURADO: 13 NOV 23 - 12 ENE 24

¿QUIERES RECIBIR TU RECIBO DIGITAL?

En 3 Pasos:

1. Escanea el QR.
2. Actualiza tus datos.
3. Listo.



Concepto	Lectura actual Medida ☒ Estimada ☐	Lectura anterior Medida ☒ Estimada ☐	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Energía (kWh)	623	403	220		
Básico			150	1.011	151.65
Intermedio			70	1.235	86.45
Suma			220		238.10
					Subtotal



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista					Desglose del importe a pagar	
Concepto	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	61.00	0.00	0.00	61.00	Energía	238.10
Distribución	0.00	0.00	260.55	260.55	IVA 16%	38.10
Transmisión	0.00	0.00	38.68	38.68	Fac. del Periodo	276.20
CENACE	0.00	0.00	1.39	1.39	DAP(2)	28.57
Energía	0.00	0.00	176.00	176.00	Adeudo Anterior	286.14
Capacidad	0.00	0.00	113.96	113.96	Total	590.91
SCnMEM(1)	0.00	0.00	1.36	1.36		

Apoyo Gubernamental 414.84

Fecha, hora y lugar de impresión: 08/03/2024 13:31:37hrs Blvd Guanajuato Manzana 1 Lote 1 Colonia Nuevo Guanajuato Guanajuato Guanajuato México CP 36000

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.



36260 23-07-11 ROYE-560718 005 CFE
01 056230789385 240128 000000590 2



19DP06N081930042 -1- Cargo Recurrente



\$590

(QUINIENTOS NOVENTA PESOS M.N.)

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



ROYE5607182T3
Registro Federal de Contribuyentes

MA ELENA ROSALES YEBRA
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 18100121439
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUADALAJARA , JALISCO A 10 DE ENERO DE 2024



ROYE5607182T3

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ROYE5607182T3
CURP:	ROYE560718MGTSBL04
Nombre (s):	MA ELENA
Primer Apellido:	ROSALES
Segundo Apellido:	YEBRA
Fecha inicio de operaciones:	02 DE MAYO DE 1990
Estatus en el padrón:	SUSPENDIDO
Fecha de último cambio de estado:	31 DE DICIEMBRE DE 2011
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:36000	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: INTERIOR MERCADO HIDALGO	Número Exterior: 28
Número Interior:SC	Nombre de la Colonia:
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUANAJUATO
Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO	Entre Calle:

Página [1] de [2]



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Documento que avala la capacidad técnica, administrativa y financiera del solicitante

La que suscribe Ma. Elena Rosales Yebra, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con la capacidad técnica, administrativa y financiera para llevar a cabo la actividad económica de comercialización al interior del Mercado Hidalgo, en el local No. 10 Planta Baja, con giro de abarrotes, desechables y materias primas, de la ciudad de Guanajuato, Gto. esto con base en lo siguiente:

Capacidad Técnica y Administrativa:

Manifiesto que tengo la capacidad, técnica y administrativa suficiente, toda vez que cuento con recursos humanos bastos y suficientes para llevar a cabo la actividad de comercialización, asimismo, cuento con el equipamiento necesario para establecerme en el espacio público del Mercado Hidalgo, que en su momento me ha sido asignado, siendo estos elementos materiales que me permiten llevar a cabo de manera eficiente la prestación del servicio en materia.

Esto es así, ya que cuento con años de experiencia en el ejercicio de la actividad de comerciante, lo cual acredita de manera suficiente mi basta experiencia y conocimiento necesarios para ofrecer un servicio de calidad. Lo anterior lo acredito con la documental anexa que da cuenta de lo anterior.

Capacidad Financiera:

La que suscribe Ma. Elena Rosales Yebra cuento con la capacidad financiera suficiente para ejercer la actividad económica de comerciante, esto es así ya que acorde al apartado que antecede, cuento con la solvencia necesaria para emplear al personal necesario para atender de manera oportuna un local que oferte a la ciudadanía la venta de productos varios al interior del Mercado Hidalgo Local No. 10 Planta baja con giro de abarrotes, desechables y materias primas; de la misma manera, cuento con el capital requerido para realizar la adquisición de los productos necesarios que permitan mantener un inventario basto y suficiente acorde al giro ofertado, asimismo, para llevar a cabo la compra de bienes muebles, necesarios con base en las necesidades que el propio local exija, ya sea la compra de muebles

nuevos o la reparación y mantenimiento que resulten pertinentes para conservar en óptimas condiciones el espacio que en su momento me ha sido asignado.

En el mismo sentido, manifiesto tener la capacidad financiera suficiente para otorgar en favor del Municipio de Guanajuato, o de quien sea establecido, la fianza necesaria que en su caso sea determinada por el órgano de gobierno municipal, a efecto de asegurar mi capacidad técnica, administrativa y financiera; así como la capacidad para efectuar el pago de productos que resulte por concepto de la ocupación del local No. 10 Planta Baja Mercado Hidalgo.

Lo anterior lo acredito con la documental anexa.

Siendo así, suscribo la presente a efecto de dar cumplimiento al requisito señalado, en la fracción I, letra E, fracción II, letra g, de la Convocatoria y Bases para la obtención de un título Concesión, del Servicio Público de Mercados del Municipio de Guanajuato.

Protesto lo necesario.

ATENTAMENTE

Guanajuato, Gto. 12 de Marzo de 2024.



Ma. Elena Rosales Yebra

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA MUNICIPAL



MGU850101JD5
Plaza de la Paz No. 12
Col. Centro
Guanajuato, Gto., México

No. Recibo
BP 235571
2024-01-17 11:00:46
Caja 2
No. y Año de Aprobación
868403 / 2011
No. de Certificado
00001000000504259851

CONCEPTO

IMPORTE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ROSALES YEBRA MA ELENA
RFC XAXX010101000
Calle: MERCADO HIDALGO Col.: C.P.: 36000
Ciudad: GUANAJUATO Edo.: GUANAJUATO Pais: Mexico
CURP ROY 000101MGTSBL06 Referencia 197

PLANTA BAJA LOCAL 10

325 PAGO ANUAL MERCADO HIDALGO
PAGO POR PAGO ANUAL 2024 ABARROTES, DESECHABLES Y MATERIAS PRIMAS PAGO ANUAL 2024
ENERO - DICIEMBRE 2024, 2,725.55 CUOTA MENS x 12.00 MESES ARTICULO 2 FRACC. I Y
ART. 19 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

16,353.30



TESORERIA
DIRECCION DE INGRESOS

PAGADO

Total Pagado

16,353.30

(DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.)

SELLO

jIDkXxIM3+ycyWP7bH5YJUNvxpBh5Tdm4eaYK52o5RKGG0690uWcu52J91IDTAg31UT6sflOg2m
vZuzKdYyaGREANm3KTZ/eLP82Ma+r/cPlm7QMoCpXDt++9NsCa55vL3PVFJw5SId7EYITZrDM
qWI/WxiAi8enLoYfoGyGb4BgiGRWdKrXi4G2eSrZ0qJwoAMe20bTd8rxVucaYv13sjzVONhwEm2

CADENA ORIGINAL

||3.3|BP|235571|2024-01-17T11:00:46||PUE|16353.30|0.00|16353.30|01|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con
fines no lucrativos|XAXX010101000|P01|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|325 PAGO ANUAL MERCADO HIDALGO PAGO POR PAGO ANUAL 2024
ABARROTES, DESECHABLES Y MATERIAS PRIMAS PAGO ANUAL 2024 ENERO - DICIEMBRE 2024, 2,725.55 CUOTA MENS x 12.00 MESES
ARTICULO 2 FRACC. I Y ART. 19 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS|16353.30|16353.30||

" Si necesita factura electrónica podrá ser generada mediante la página de internet www.guanajuatocapital.gob.mx, al siguiente día hábil de haber efectuado el
pago respectivo. Por lo que tendrá 30 días, para solicitar su CFDI."

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA MUNICIPAL



MGU850101JD5
Plaza de la Paz No. 12
Col. Centro
Guanajuato, Gto., México

No. Recibo
BP 235448
2024-01-16 13:16:23
Caja 2
No. y Año de Aprobación
868403 / 2011
No. de Certificado
00001000000504259851

CONCEPTO

IMPORTE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ROSALES YEBRA MA ELENA
RFC XAXX010101000
Calle: MERCADO HIDALGO Col.: C.P.: 36000
Ciudad: GUANAJUATO Edo.: GUANAJUATO Pais: Mexico
CURP ROY 000101MGTSBL06 Referencia 197

PLANTA BAJA LOCAL 10

411 CUOTAS MERCADO HIDALGO
PAGO POR 202301 202302 202303 202304 202305 202306 202307 202308 202309 202310
202311 202312 ABARROTES, DESECHABLES Y MATERIAS PRIMAS, 44.61 M2 ART. 2 FRACC 1
INCISO A, DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

30,980.64

S/ART 57 DE LA L.H.M. SE CONDONA EL 100.00% EN RECARGOS

PAGADO



Total Pagado

30,980.64

(TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 64/100 M.N.)

SELLO

XX/ldbcxXus+ERYXEli2zxL/ge47IP+pp8e6HqxFXxg1Y+dYVDnSLWgXzbHzgzbRjx9pvb0K8CV
E/RpjzyW/i+0NJcZiHEEelxNNIz+NhD/1cKOUVYV6QVoaD2xJGU3GpuNlnCfXxNceKZJP0N6/2Y
49FbiY3OZYHin+IT4wn4oPbnNrmnKWqm9CZ2KhcxMcL+Ei7kziZzGPTfAfVyo1zmGYOpRxB2kl

CADENA ORIGINAL

||3.3|BP|235448|2024-01-16T13:16:23||PUE|30980.64|0.00|30980.64|01|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con
fines no lucrativos|XAXX010101000|P01|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|411 CUOTAS MERCADO HIDALGO PAGO POR 202301 202302 202303 202304
202305 202306 202307 202308 202309 202310 202311 202312 ABARROTES, DESECHABLES Y MATERIAS PRIMAS, 44.61 M2 ART. 2 FRACC 1
INCISO A, DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS|30980.64|30980.64||

" Si necesita factura electrónica podrá ser generada mediante la página de internet www.guanajuatocapital.gob.mx, al siguiente día hábil de haber efectuado el pago respectivo. Por lo que tendrá 30 días, para solicitar su CFDI."

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA MUNICIPAL



MGU850101JD5
Plaza de la Paz No. 12
Col. Centro
Guanajuato, Gto., México

No. Recibo
BP 235447
2024-01-16 13:16:02
Caja 2
No. y Año de Aprobación
868403 / 2011
No. de Certificado
00001000000504259851

CONCEPTO

IMPORTE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ROSALES YEBRA MA ELENA
RFC XAXX010101000
Calle: MERCADO HIDALGO Col.: C.P.: 36000
Ciudad: GUANAJUATO Edo.: GUANAJUATO Pais: Mexico
CURP ROY 000101MGTSBL06 Referencia 197

PLANTA BAJA LOCAL 10

411 CUOTAS MERCADO HIDALGO
PAGO POR 202201 202202 202203 202204 202205 202206 202207 202208 202209 202210
202211 202212 ABARROTES, DESECHABLES Y MATERIAS PRIMAS , 44.61 M2 ART. 2 FRACC 1
INCISO A, DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

29,230.68

S/ART 57 DE LA L.H.M. SE CONDONA EL 100.00% EN RECARGOS

PAGADO

Total Pagado

29,230.68

(VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 68/100 M.N.)

SELLO

VtX24idpNwR84SSsP5gfarlceOFonIPGkOaz9Iq5brwBlsmElhHl2vMxFw34rDsVrC87tpBcWE
9ph3k2sJCGvWBAClO+VHynKG8Git1ep9NH0vNVOULVF1ZwmiKPaaHtENpl6vb9onwgt5sRz0/
Ac/Q4Zu7KC3RKvulkxyC+mPw4Gq+0ViYbDGQOIgVHPovbH4AOeFzIFE2UtYOrmXq3KFyOpkh5AL

CADENA ORIGINAL

||3.3|BP|235447|2024-01-16T13:16:02||PUE|29230.68|0.00|29230.68|01|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con
fines no lucrativos|XAXX010101000|P01|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|411 CUOTAS MERCADO HIDALGO PAGO POR 202201 202202 202203 202204
202205 202206 202207 202208 202209 202210 202211 202212 ABARROTES, DESECHABLES Y MATERIAS PRIMAS , 44.61 M2 ART. 2 FRACC 1
INCISO A, DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS|29230.68|29230.68||

" Si necesita factura electrónica podrá ser generada mediante la página de internet www.guanajuatocapital.gob.mx, al siguiente día hábil de haber efectuado el
pago respectivo. Por lo que tendrá 30 días, para solicitar su CFDI."

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA MUNICIPAL



MGU850101JD5
Plaza de la Paz No. 12
Col. Centro
Guanajuato, Gto., México

No. Recibo
BP 235446
2024-01-16 13:15:32
Caja 2
No. y Año de Aprobación
868403 / 2011
No. de Certificado
00001000000504259851

CONCEPTO

IMPORTE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ROSALES YEBRA MA ELENA
RFC XAXX010101000
Calle: MERCADO HIDALGO Col.: C.P.: 36000
Ciudad: GUANAJUATO Edo.: GUANAJUATO Pais: Mexico
CURP ROY 000101MGTSBL06 Referencia 197

PLANTA BAJA LOCAL 10

14,134.14

411 CUOTAS MERCADO HIDALGO
PAGO POR 202001 202002 202003 202110 202111 202112 ABARROTES, DESECHABLES Y
MATERIAS PRIMAS MERCADO HIDALGO, 44.61 M2 ART. 2 FRACC 1 INCISO A, DE LAS
DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS TMG-147/2020



S/ART 57 DE LA L.H.M. SE CONDONA EL 100.00% EN RECARGOS

PAGADO

Total Pagado

14,134.14

(CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N.)

SELLO

idSf8MkY92ez4D3/bODegLPPrk0ox5GVKhPUkKQT9O5sLZIGmY5iZdrSKikuLlyJ1tyhS7At6G
1Q5ENF3nm+5AZFkJAhGtOjq6CDMG1k4pn6u+phSf4X3tBzCbq7/FluZl0NSdzkzOmfqA0KtXRP
V5D18vUWRHIHBsqTXOdX6Wz77/2k8lhYP9AzdMPih5QA3njdRwdlJa3ExOjbCb7/Qy578jeGX1X

CADENA ORIGINAL

[[3.3|BP|235446|2024-01-16T13:15:32|PUE|14134.14|0.00|14134.14|01|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con
fines no lucrativos|XAXX010101000|P01|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|411 CUOTAS MERCADO HIDALGO PAGO POR 202001 202002 202003 202110
202111 202112 ABARROTES, DESECHABLES Y MATERIAS PRIMAS MERCADO HIDALGO, 44.61 M2 ART. 2 FRACC 1 INCISO A, DE LAS
DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS TMG-147/2020|14134.14|14134.14|]]

" Si necesita factura electrónica podrá ser generada mediante la página de internet www.guanajuatocapital.gob.mx, al siguiente día hábil de haber efectuado el pago respectivo. Por lo que tendrá 30 días, para solicitar su CFDI."

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

TESORERIA MUNICIPAL

MGU850101JD5

Plaza de la Paz No. 12

Col. Centro

Guanajuato, Gto., México



No. Recibo
BP 235445
2024-01-16 13:13:34
Caja 2
No. y Año de Aprobación
868403 / 2011
No. de Certificado
00001000000504259851

CONCEPTO

IMPORTE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ROSALES YEBRA MA ELENA

RFC XAXX010101000

Calle: MERCADO HIDALGO Col.: C.P.: 36000

Ciudad: GUANAJUATO Edo.: GUANAJUATO Pais: Mexico

CURP ROY 000101MGTSBL06 Referencia 197

PLANTA BAJA LOCAL 10

411 CUOTAS MERCADO HIDALGO
PAGO POR 201901 201902 201903 201904 201905 201906 201907 201908 201909 201910
201911 201912 VENTA DE ABARROTES MERCADO HIDALGO, 44.61 M2 ART. 2 FRACC 1 INCISO
A, DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

26,921.16

545 GASTOS DE EJECUCION

3,315.34



S/ART 57 DE LA L.H.M. SE CONDONA EL 100.00% EN RECARGOS

PAGADO

Total Pagado

30,236.50

(TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.)

SELLO

ARwspcriR9nIJB0IntqzwIFv5+MDJbIUrDC/7jh7WB9G45hSuzR2bYyw7DeLvqLHK8yqkM6mDuD
Wgr0uFzDSWI01CKhSHBASo9GbeOIAr6lcmqq4dp04HqViQ/NP+zoH1VBgHS/8PsEZ49ECEH6Act
4lrpsO8ocw0mXTkoMUGfapMPUZ8FGB0aAv5GsM8pxHoKOVlb6l9x+8/8akA95lKJaSL1dTY8FO

CADENA ORIGINAL

||3.3|BP|235445|2024-01-16T13:13:34||PUE|30236.50|0.00|30236.50|01|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con fines no lucrativos|XAXX010101000|P01|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|411 CUOTAS MERCADO HIDALGO PAGO POR 201901 201902 201903 201904 201905 201906 201907 201908 201909 201910 201911 201912 VENTA DE ABARROTES MERCADO HIDALGO, 44.61 M2 ART. 2 FRACC 1 INCISO A, DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS|26921.16|26921.16|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|545 GASTOS DE EJECUCION|3315.34|3315.34||

" Si necesita factura electrónica podrá ser generada mediante la página de internet www.guanajuatocapital.gob.mx, al siguiente día hábil de haber efectuado el pago respectivo. Por lo que tendrá 30 días, para solicitar su CFDI."



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
 GUANAJUATO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
 JURÍDICOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

Guanajuato, Guanajuato, cuatro de octubre del dos mil veinticuatro.

ANTECEDENTES

Primero.- Con fundamento en el artículo 184 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como del artículo 20 del Reglamento de Mercados para el Municipio Guanajuato, el 09 de agosto de 2019, el Ayuntamiento de Guanajuato inició el proceso para el otorgamiento de concesiones del Servicio Público de Mercados del Municipio de Guanajuato, y, mediante sesión ordinaria número 55, de fecha 16 de febrero de 2024, se aprobó la convocatoria, bases y procedimientos para la obtención de un título-concesión.

Segundo.- Iniciados los plazos establecidos en la convocatoria referida, se recibieron diversas solicitudes para otorgar el título-concesión correspondiente al **local 10 planta baja**, ubicado en el **Mercado Hidalgo** de esta ciudad capital.

Tercero.- En fecha 12 de marzo del 2024, **Ma. Elena Rosales Yebra** presento solicitud para la obtención de la concesión del Servicio Público de Mercados, escrito mediante el cual manifiesta su interés por obtener el título-concesión.

Cuarto.- En fecha **15 de marzo de 2024**, se recibió la solicitud para la concesión por parte de **Francisco Sánchez Rosales**. El solicitante señala dentro de su escrito estar interesado en obtener la titularidad de dicha concesión, contar con capacidad técnica, administrativa y financiera.

CONSIDERANDOS

Primero.- En el Artículo 53 fracciones, del Reglamento de Concesiones para el Municipio de Guanajuato, Gto., se establecieron los factores del procedimiento.



Presidencia Municipal de Guanajuato
 Plaza de la Paz No. 12, Centro
 Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
 732 01 26 | 732 16 83 | 732 09 62
 732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

Artículo 53.- Por una sola ocasión, el concesionario podrá solicitar al Municipio la prórroga de la concesión, para lo cual dispondrá de un plazo de dos años, previo a su vencimiento. Para su otorgamiento, se tomarán en cuenta los siguientes factores:

- I. Que el concesionario mantenga cumplida la totalidad de los requisitos señalados en el título de concesión original, y cumpla con los demás que sean determinados justificadamente por el Ayuntamiento, para optimizar o mejorar la prestación del servicio;*
- II. Que el concesionario no haya incurrido en incumplimiento de ninguna de las obligaciones a su cargo durante la vigencia de la concesión;*
- III. La reinversión que hará el concesionario para mejorar el servicio público y los bienes, en su caso;*
- IV. El plazo de amortización de la reinversión del concesionario;*
- V. El beneficio social y económico que la concesión represente para la comunidad;*
- VI. Si persiste la necesidad de mejorar o ampliar la cobertura del servicio público; y*
- VII. Si subsiste la incapacidad financiera, técnica o material del Municipio para hacerse cargo de la prestación del servicio público, de manera directa.*

La solicitud de prórroga invariablemente deberá ser dirigida al presidente Municipal y sometida por conducto de este último a la consideración del Ayuntamiento. El Ayuntamiento, para el otorgamiento o no de la prórroga, podrá apoyarse en la Comisión Técnica Especializada.

Para el efecto de que los interesados acrediten estar en alguno de los supuestos anteriores, se estableció la necesidad de presentar un expediente con los siguientes requisitos:

“Artículo 20. Para el otorgamiento de una concesión y su prórroga, para la explotación del servicio público, el peticionario deberá cumplir con las bases siguientes:

- I. Solicitud por escrito en la que señale los siguientes datos:*
 - a) Nombre, domicilio, edad, nacionalidad, número de teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones;*



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

- b) Descripción del giro o actividad comercial que pretende explotar;
- c) Declaratoria de su capacidad económica para la prestación del servicio público; y,
- d) Hacer referencia a la convocatoria en que desea participar.

II. Adjuntar a dicha solicitud, los siguientes documentos:

- a) Registro Federal de Contribuyentes;
- b) En caso de tratarse de comercialización de alimentos, en su estado natural o preparado, factibilidad de Protección Civil y la licencia sanitaria de la Secretaría de Salud;
- c) Copia certificada del acta de nacimiento;
- d) Comprobante de domicilio actualizado;
- e) Identificación oficial;
- f) Declaratoria bajo protesta de decir verdad que en los cinco años inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud no le ha sido revocada otra concesión para la prestación de servicios públicos en materia del presente reglamento;
- g) Manifestación bajo protesta de decir verdad de no contar con otra concesión ni ser comerciante ambulante o semíforo y no estar en los supuestos de impedimento previstos por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato;
- h) Una lista donde designe los dependientes económicos y su prelación, para que el Ayuntamiento analice la preferencia para el otorgamiento de la concesión en caso de fallecimiento, incapacidad física o mental del titular que no le permita la explotación del servicio público; y,
- i) Fianza establecida en la convocatoria respectiva, para garantizar la seriedad de la propuesta."

Segundo.- Respecto de la solicitud hecha por **Francisco Sánchez Rosales**, se desprende que cumple con la totalidad de requisitos señalados en la convocatoria.

Segundo.- Con relación a la solicitud presentada por **Ma. Elena Rosales Yebra**, se señala que no acompaña el documento que avalara su capacidad técnica, administrativa y financiera y solamente hace manifestaciones al respecto.

Con sustento de lo anterior, se emite:

OPINIÓN JURÍDICA

Único.- Del análisis de lo expuesto, se advierte que existe una relación de derechos entre el total de los solicitantes, sin embargo, bajo el escrutinio y el examen de los expedientes respectivos, es posible advertir que solamente una persona cubre con la totalidad de los requisitos.



Presidencia Municipal de Guanajuato
 Plaza de la Paz No. 12, Centro
 Guanajuato, Gto.

732 12 11 | 732 04 22 | 732 06 79
 732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 42
 732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

Gobierno Municipal Guanajuato



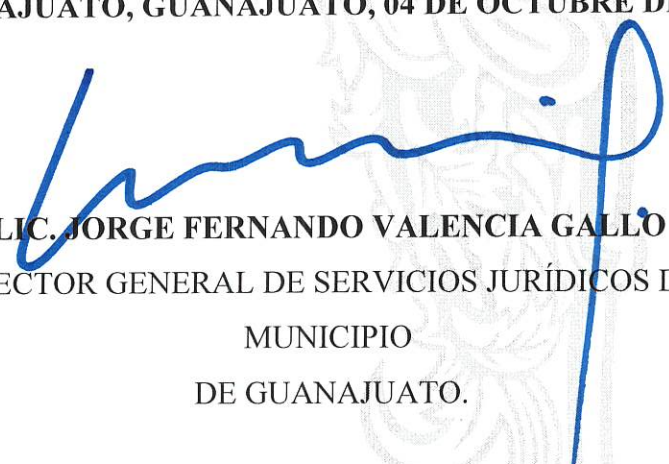
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

Lo anterior, en los términos de la convocatoria precisada en el antecedente primero, así como en el artículo 26 fracciones I, II y III, del Reglamento de Concesiones para el Municipio de Guanajuato, en consecuencia con los artículos 186, 187, 188, 189, 191, 192 y 193, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Lo anterior, bajo la óptica de que cualquier determinación con relación al otorgamiento de concesiones deriva de la facultad discrecional con la que cuenta el Ayuntamiento para tales efectos, contemplada en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE

GUANAJUATO, GUANAJUATO, 04 DE OCTUBRE DE 2024


LIC. JORGE FERNANDO VALENCIA GALLO
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL
 MUNICIPIO
 DE GUANAJUATO.



Presidencia Municipal de Guanajuato
 Plaza de la Paz No. 12, Centro
 Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
 732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
 732 83 08

 www.guanajuatocapital.gob.mx

 / GobiernoMunicipalGuanajuato